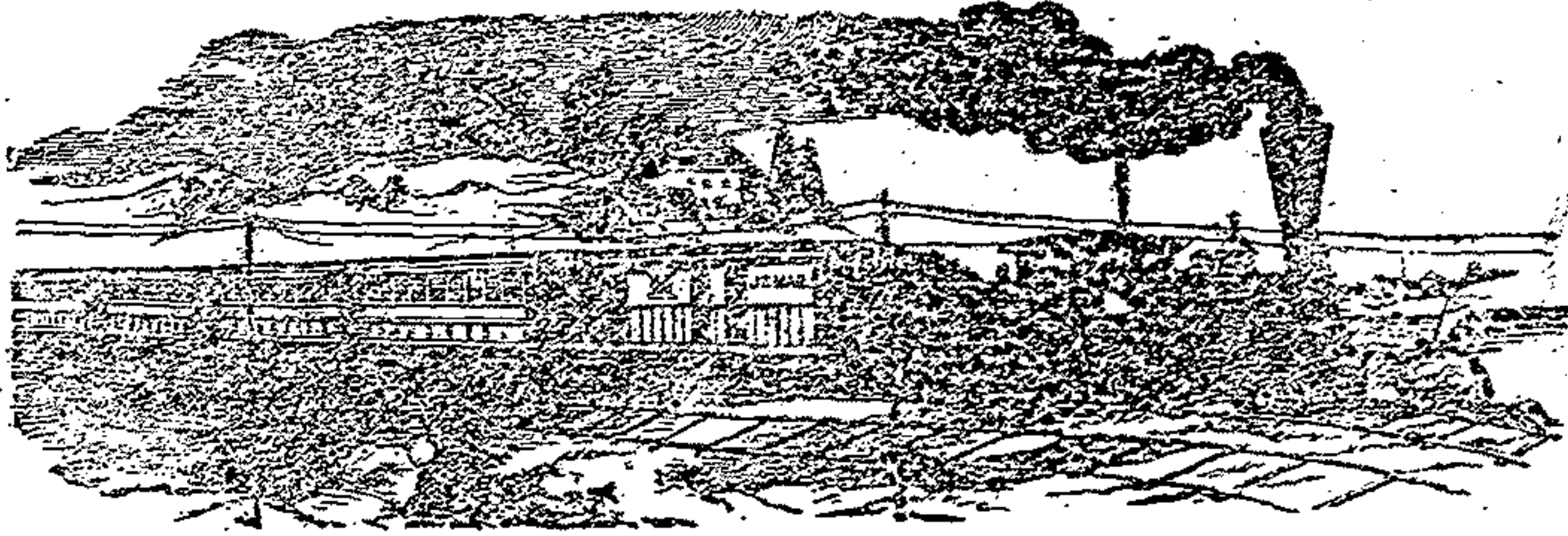


EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Salé una vez á la semana.

Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Noviembre 9 de 1877.

Vale diez centavos el número.

Rafael Carranza
EDITOR RESPONSABLE.

CRONICA.

Para hablar mucho y decir poco sobra tiempo; para hablar poco y decir algo se necesita, segun los tiempos que atravesamos, mucho cuidado. Supongamos la prensa libre, pero la mano-pla! los revolvers, los *guayacanes* y demas armas ofensivas y defensivas andan tambien sueltas, los *coscorriones* á rodo, y cuando ménos se piensa hay quien diga: ¡se bate U. con migo! ¡Cáspita! que eso de batirse... y los que como yo solo han visto batirse á improvisados *bates* y uno que otro *panecillo* que ha formado mas espuma que la cerveza, y... *naa*... como dice el andaluz, porque todo queda en *naa*. Por esas y otras mil razones no disfrutamos de la libertad de la prensa; que llegan las elecciones y ya debíamos empezar á encender la caldera, para que á su tiempo se maduren las uvas, que eso de aguardar que caigan solas se está haciendo como el cuento de los patos; que algunas uvas se despegan de maduras y... *naa*... Vamos pues á decirle al pueblo: *por aquí*, que él sabe el camino que debe seguir, y aunque algunos pretenden hacerlo ignorante, comprende muy bien cual es su jente, la jente de órden y honrada que conviene para una Representacion Nacional; que no debe ser empujado á la me-

sa por ninguno de varita ni sable ni sotana; que va espontáneamente á votar con libertad por su lista, y no por la que le digan; que eso de papelillos circulan buenos y malos, y los buenos hasta en los bancos son admisibles; pero dejamos de charla ántes de que se crea alguna alusion y oigamos el destemplado grito de: ¡se bate U. con migo!!

CIRCO DE SAN JOSÉ.—Desde que dejamos en cimientos este trabajo no volvimos á visitar este circo, y aunque veiamos levantarse desde léjos los muros con una lige-reza admirable no podíamos juzgar de esta obra. Hace poco que hemos tenido el gusto de visitarlo, y á decir verdad ningún edificio se ha construido en Costa-Rica con mas velocidad. Para el Domingo 11 del presente, ó á mas tardar, para el siguiente, tendrá lugar la primera corrida de toros. Aguardamos que la concurrencia sea numerosa, de esta manera tendrán un buen augurio y gran provecho para los activos empresarios.

LIBERTAD DE CULTOS.—Este decreto ha producido algunas convulsiones nerviosas en la jente de sotana, y se preparan algunos debates que harán mas animadas las publicaciones periódicas.

EL DIABLO.—La aparicion de este ser invisible ha dado lugar á diferentes interpretaciones; mas es preciso leer para juzgar.

COLABORACION.

La ley de garantías y el acuerdo sobre el impuesto del café.

Ahora, que se decretan garantías y que se sueña con una Constitucion que dé al país su estabilidad política y normal, vamos á tratar, aunque someramente, de la cuestión, para nosotros, mas trascendental, sobre el impuesto del café.

Por demás estará demostrár que la agricultura, en estas regiones del Continente Americano, es su vida, su sosten y su progreso verdadero.

Las naciones hispano-americanas, en su estado actual, no pueden ser ni industriales ni manufactureras, deben ser esencialmente agrícolas: el mundo nuevo está encargado, por su suelo y situacion, de surtir al antiguo continente con los productos que á este faltan á su sostencion y actividad.

Concretándonos simplemente á nuestro país, ¿qué le ha dado el ser que tiene? ¿qué su nombradía, su crédito y su fama? La agricultura, nada mas que su agrícola producto!

Pero si el edificio se ataca por su base, si se falsean sus cimientos, infaliblemente se derriba, y su reconstruccion difícil será si no imposible.

Y no se crea que meticolosos exageramos nuestros juicios.

Se proyectó la grande obra del ferrocarril al mar del Norte, ¿para qué? Para dar salida á nuestras

ricas producciones tropicales, habilitar nuestros terrenos, salvar, en fin, á nuestra patria. Para ayudar mejor la empresa, se decretó el impuesto, ántes avolido, sobre la exportacion del único artículo, entonces y ahora, exportable, el café. Este sacrificio, pequeño en relacion con los resultados de la empresa, se ofreció como el donativo que se deposita en el santuario de la gracia y de la salvacion; y entusiastas hubo en gran número que brindaron y acogieron gustosos esta enigmática contribucion. Mas de cinco años hace que el ferrocarril se principió, y tenemos, al presente, de positivo, una via y unos trenes que conducen pasajeros y algo de carga de San José á la capital de tres Provincias.

El año ante pasado se exigió al contado y como requisito del embarque, el impuesto del café; y este año se exige, con miles trabas y adelantado, el mismo impuesto.

¿A dónde iremos á parar?.....

Si muchos se congratulan con la ley de garantías, francamente, mas nos congratularíamos nosotros si se derogara, siquiera, el acuerdo que sobre el impuesto del café se registra en la "Gaceta Oficial" del 21 de Octubre próximo pasado. —Si muchos se felicitan y felicitan al país porque se le cree digno ya de constituirse y de recibir dicha ley de garantías, mas le felicitáramos nosotros si se avoliera el impuesto del café; y mas digno de regirse y gobernarse le consideráramos, si no necesitara de esa des-

proporción de cuarteles y fuerza armada que para guardar el orden consumen tanta parte de las rentas nacionales aumentadas hoy en día.

Para nosotros, todo lo que toca con la fuente de riqueza, con la base de nuestro bienestar social, con la agricultura, es de mas vital importancia que lo que atañe á teorías y principios que nada dicen sin la intención y la voluntad de quien debe practicarlos y acatarlos: miramos el porvenir material del país, como el fundamento de su grandeza y prosperidad política y civil que en lo futuro alcanzaremos y que al presente muy deseados anhelamos.

No vemos las comodidades que el acuerdo de 21 del próximo pasado reporte; al exigir el impuesto de exportación adelantado y al recabar de cada carreta 40 centavos por pasaje en el puente de la Barranca. Este impuesto, anticipado, destruye en parte, el mercado del café en Puntarenas, y el peaje de las carretas hace subir á más alto precio el flete, fuera de la incomodidad y el retardo que la aglomeración de la carga presenta en el punto designado para recibir los billetes que al efecto hay que comprar.

Si se teme que los derechos de exportación sean defraudados, reglántese de mejor manera la percepción de ellos en las aduanas del puerto, y colóquense allí empleados activos y de notoria confianza y honradez.

Nada cómodo es tampoco al que remite el café á Puntarenas pagar el impuesto de exportación adelantado; y al cobrarlo así, el Gobierno, indicaría que no están muy boyantes las arcas nacionales al echar mano de este recurso perentorio; y en su consecuencia, desdiría del estado floreciente del público tesoro.

En resumen, nuestra legislación es reciente; por su redacción, del acuerdo precitado, y por sus relaciones económicas, á nuestra única vía de riqueza, la retrasa y aniquila.

JULIO M. CARRANZA.

El Diabolo en la Fabrica Nacional de Licores.

(Continúa.)

DIALOGO I.

Antes de entrar en materia debo

advertir que á la llegada del General Guardia á la pieza de estas referencias, Don Francisco le manifestó la inquietud que revelaba el prisionero por los ruidos procedentes de la caja, y que había estado oyendo toda la mañana. Con este antecedente, abierta la dicha caja, puesto en escena el habitante de ella y sentado convenientemente el espresado General, se abrió el siguiente diálogo:

EL DIABLO.—Vienes hoy muy risueño como satisfecho por el éxito de alguna combinación ó por algún percance cómico de aquellos frecuentes en el escenario de la política democrática.

EL GENERAL.—No; nada ocurre de notable. Desde que estas preso parece que el país se tranquiliza.

D.—De modo que insistes en crear desechable mis teorías y mi sistema práctico tan en boga?

G.—A la verdad; cuando tú inspiraste á Maquiavelo su famoso libro del Príncipe, logró algun favor en los hombres públicos; pero el tiempo y el esfuerzo del espíritu humano han desacreditado aquel sistema; sobre todo, ya se ha conseguido el contra para cada una de sus máximas y cábalas.

D.—El Secretario de la República florentina, que sufrió la tortura por conjurado y conoció bien la detestable política de Cesar Borgia, tuvo rectas miras al escribir su libro, que es juzgado como una ironía amarga bajo las formas didácticas. En donde el Demonio metió su rabo fué en torcer todas las interpretaciones y hacer peligroso el libro por cuanto él tiende á reducir á una teoría los actos mas abominables y á transformar los crímenes en máximas generales para la enseñanza de todo Soberano.

G.—Pero sea de ello lo que fuere, pienso que hasta el Diablo tiene tambien que penetrarse del espíritu de reforma y que tomar en cuenta el poder del hombre.

D.—No lo dudo; pues que este espíritu de progreso está ya en los infiernos y tiene preocupado al Príncipe de las Tinieblas; pero yendo al grano, crees tú por ventura que puedes engañarme? Atiende... Entre las medidas que acabas de adoptar está la libertad de la prensa (que por cierto es tambien de mi agrado), que permite que todos escriban pero firmándose. Esto es noble y tambien conveniente, pues no hay duda que así podras apre-

ciar la agresión por la persona agresora y por sus relaciones é indiscreciones que no faltan, conocer quienes se ocultan detras de la prensa, empleada para el caso, no como el organismo férreo de la palabra, sino como una ametralladora.

G.—Bien! Nada hay en esto que no sea propio.—Tú sabes que las ventajas de la prensa libre para un Gobierno, consisten en dejar conocer todas las opiniones y las pretensiones rivales, en exhibir á unos y arrinconar á otros, en servir de válvula de seguridad en las épocas de gran agitación, de luz en las de calma; y siempre en hacer el oficio de termómetro para graduar la temperatura fuera de los Salones de Palacio.

D.—Basta, que bien te entiendo; pero tú vas mas lejos: piensas y procuras la fama en el esterior y en la posteridad; porque tú sabes que la distancia y el tiempo hace perder los detalles ó pormenores de las cosas y solo deja apreciar el conjunto.

G.—Y qué quieres decir con esto?

D.—Demasiado me comprendes; mas me explicaré, pues veo que gozas en ello. Distes la ley y la prensa puso en vivo jiro sus cilindros y manubrios; y en consecuencia han salido á la luz pública "El Horizonte" que apesar de estar en pleno invierno, aparece espejado y propicio, y nos promete mas bien que tempestades los poéticos matices del crepúsculo, la esplendidez de la luz meridiana, y de noche, rutilantes estrellas, cuando no lo embellezca la luna; la "Reforma" que aunque un tanto suspicaz tiene el aplomo de los que ya han andado por alturas peligrosas, y no será imprudente en ningun caso; "El Ferrocarril" que ha dado nuevo impulso á su locomotora, atajada por el break de la censura, lleva aires de no descarrilar; y la "República"; oh! la "República" que se vino como una avalancha; que se dejó caer sobre el Palacio como aquel que se desprende de la barquilla de un globo sin paracaídas, que se bate sin reservas.... Yo te diré lo que pienso. Ese ataque desafortado, la sensación oficial producida (porque has de saber que el Estado tiene tambien nervios) la embestida del Fiscal.... la desistencia de la acusación contra esta *petit republicque* el permiso implícito de su conti-

nuación, y cierta entonación menos aguda; todo esto está calculado; todo ha salido de tu majin como Minerva de la cabeza de Júpiter, mejor dicho, como el mal de la caja Pandora.....

G.—Cosas del Diablo! Serias capaz de decir que estaba en inteligencia con los Redactores de la hoja?

D.—No; no tanto como eso; pero hay inteligencias espontáneas que en situaciones dadas, se efectúan sin connivencias ni complot. Mira; nada te ha dicho "la República" que no sea una repetición; en materia de ferrocarril nada hay comparado al folleto de Don Joaquín Fernández, que tú hiciste reproducir aquí; por otra parte, si tú hubieras querido castigar de algun modo al Redactor principal de "la República" lo hubieras hecho de un modo mas eficaz que el amago de una acusación; eres dictador y tu voluntad habria sido un decreto. Con menos violencia todavia; dicho Redactor es Teniente del Ejército, tú Comandante General y bien habrias podido llamarlo al servicio y destinarlo al Limón, luego.

G.—Luego no quiero hacer nungatoria la prensa.

D.—Luego pretendes exhibir á tus contrarios.

G.—Yo no los exhibo: en tal caso ellos se exhibirán por la fuerza de los hechos y su propia conducta. En todos los países las oposiciones hacen los Gobiernos; si aquellas son hábiles y patrióticas; los Gobiernos por ellos atacados se rectifican ó se desprestigian; si son detractoras *cacañeras* desautorizadas, en una palabra inbábiles, como la de "La República," los gobiernos contra los cuales se encaran, ganan precisamente.....

D.—Pero tambien hay gobiernos que descaracterizan las oposiciones, desvirtuan y estravian la opinión pública. Mira; tu has dado suelta á la prensa, invocando una garantía, y comprendiendo que debia ser una arma para esos círculos políticos antagonistas, que no han llegado á asaltar el Poder por estar disputándose en riña abriendo la escala. Tú has soltado la prensa como un toro y ahora la ves jugar desde el palco. Ja...ja...ja...ya has visto en el circo golpeado á un buen picador, uno de tus consejeros, y bien pronto veras otras, otras escenas de pujilato. entretanto la República se dá de coscorrones con la Reforma, el Ferrocarril

pitea fuerte, y el *Horizonte* aunque *jalon* y trovador ronca de cuando en cuando, para que sepan que es un hombre.

G.—Deveras que eres *ocurrente* y divertido!

D.—Mas lo sería si me permitieras mis salidas, que te juro por Proserpina, que es nuestra *Makama*, que honradamente volvería á reconocer mi prision.

G.—Y que sería lo primero que hicieras viéndote suelto?

D.—Te haría un servicio pues me ocuparía de visitar la curia y las iglesias de la Capital, con el fin de prevenirte contra la camorra que va á procurarte el clero con motivo de ese proyecto de ley de garantías, que bien pronto será sancionado, por cuanto consagra la libertad de cultos.

G.—Vaya! que tú sueñas con peligros imaginarios.

La libertad de cultos es un hecho que está autenticado por la capilla y el cementerio de protestantes y el buen sentido de los costarricenses.

D.—Nada importa eso; la constitucion del clero romanista es el *Syllabus*; y tu sabes lo que es el *Syllabus*: la fórmula del anatema contra el progreso del espíritu humano.

G.—Semejante cosa sería ridícula. No lo creo.

D.—Tampoco crearás la muerte de Ministros protestantes en Méjico, ni la guerra de Colombia por la libertad de enseñanza, promovida por el clero, ni las procesiones de fanáticos con cruces y revólveres contra los cuarteles de Quito, ni en la excomunion de periodistas de Nicaragua por el Obispo de aquella Diócesis, ni la muerte de un diablo falsificado, por las supercherias de un cura español.

G.—Basta..... Si realizo mi viaje á Liberia voy á disponer lo conveniente para que *hagas tus salidas*, y cuando regrese me des cuenta con el resultado: pero cuidado!

D.—Por las pailas de aceite hirviendo te juro *cumplir mi palabra*.

G.—(Levantándose y dándole cariñosamente una palmadita en la espalda.) Adios!—Hasta mañana.

D.—Adios!—(murmurando.)—Al fin seremos amigos.

(Continuará.)

†††

Mejoras en la Administración de Justicia.

No empezaremos nuestro artículo por demostrar las ventajas de una buena Administración de justicia, por que nada tendríamos que agregar á todo lo que sobre el particular se ha dicho, y perderíamos un tiempo precioso en demostrar lo que todo el mundo conoce, y en repetir lo que tanto se ha repetido.

Queremos solamente hacer algunas breves apuntaciones sobre lo que en nuestro concepto necesita mejorarse, si se quiere tener una administración de justicia, eficaz, pronta y expedita, en cuanto sea posible y practicable.

No vamos á ocuparnos de anotar las ventajas ni las defectos que se rocen con el Supremo Tribunal, porque es lo que se encuentra hoy mejor organizado, queremos sí, descender á los otros departamentos, mejor conocidos, mas frecuentados, pero peor organizados y con exeso bien olvidados.

Archivos.—En el año 1860 se concibió la idea de formar un archivo general para depositar en él todos los archivos parciales, y trasladar anualmente los negocios fenecidos en todos los despachos judiciales. Esa idea produjo una ley; pero los archivos, á lo menos los de la capital, quedaron en el mismo ó peor desorden en que yacian, y recargados los Jueces de 1ª Instancia con obligaciones y responsabilidades ajenas é inconexas con su cometido.—Un Juez de 1ª Instancia que necesita recojer y concentrar sus ideas á la solución de puntos difíciles de derecho, tiene que agregar atenciones materiales incompatibles con su cargo, perder el tiempo que podía destinar á cosas mejores, en ver como evita la destrucción total de un legajo, de un protocolo, etc., en ayudar á buscar tal pieza cuyo testimonio ó copia urge y que no se encuentra, esto sin contar la pérdida de tiempo de los amanuenses en los mismos registros.

Si se agrega á esto que dichos juzgados no tienen una localidad fija: que las traslaciones son frecuentes: que no siempre hay espacio para colocar con orden los archivos, se comprenderá lo ruinoso de tal sistema y lo inútil del trabajo en ocupar al Juez con el oficio de archivero. Y éste recargo propiamente lo tiene solo el juzgado 1º, pues el 2º no llevó su porción cuando se creó, y solo tiene los que ha fenecido.

Se cree que nombrando archivero se expedita la administración de justicia; pero dudamos en la eficacia del remedio, pues el desorden á nuestro modo de ver no viene de lo que falta sino de lo que sobra. Proveer al juez de un archivero, dejándole el archivo, es ponerle un estorbo mas en su despacho, y sí, como se ha hecho, se deja al juez la responsabilidad del archivo,

nada se ha hecho en bien sino para empeorar. Supongamos que al juzgado 2. que no tiene archivo se pusiese bajo su responsabilidad el Telégrafo; pues aunque se le nombrase telegrafista, no por eso dejaría de tener un grave estorbo en su despacho. El archivo pues, debe estar á cargo de un archivero y fuera de la oficina del juez. Entonces éste solo tiene á la vista lo corriente, lo puede vijilar mejor y se le ha descargado de una ocupacion inútil y hasta incompatible con su atribucion que es juzgar y ejecutar lo juzgado.

NOTIFICACIONES.—Es indispensable un empleado especial que se ocupe de notificar. Ni las muchas atenciones del Juez le permiten distraerse con tales ocupaciones, ni es justo que las partes paguen al erario el valor de las notificaciones sin perjuicio de correr ellos con la molestia de buscarse quien lo haga talvez mal y muy caro.

CARTULACION.—Si bien la cartulacion puede constituir una renta para el Juez, no deja de ser una agradable distraccion que preferirá en igualdad de circunstancias á la actuacion y á las demas atenciones del juzgado, y conociendo la debilidad humana, es muy natural suponer que entre redactar una sentencia y otorgar una escritura, dejando esta derechos y á aquellas molestias, se es la preferencia lo último. La cartulacion como recargo á los jueces pudo tener su razon de ser en los tiempos que han pasado, y solo la fuerza de la costumbre puede haber mantenido las cosas en ese estado. Quizá ningun pais del mundo, con excepcion del nuestro, haya podido hacer y mantener por tantos años esa mezcla de atribuciones tan incoherentes.—El cartulario actuando ó el juez cartulando es una aberracion que no tiene razon de ser; finera de que no se contará jamas ni con buenos jueces ni con buenos cartularios. El juez cartulando se convierte en abogado de los otorgantes, dá al traste con la reserva que la ley le encarece; tiene que advertir á las partes los lazos que se le tienden, y es allí, donde tiene que ejercer un gran ministerio para que resulte un buen instrumento y evitar que los cándidos sean víctimas de las trampas y argucias de los maliciosos: ademas, generalmente se suscitan querellas á la hora de otorgar un instrumento que las mas veces son érrimidas por la prudencia del cartulario que media entre ellos hasta avenirlos, ó provocarlos á un litigio si los abandona á su propia suerte.—No siempre, casi nunca, los contratantes quieren otro consultor que el cartulario sobre la solución de puntos de derecho de difícil solución, y es muy difícil al juez cartulario mantenerse en los justos límites sin arriesgar una opinion jurídica que mas tarde, como juez esté llamado á decidir, juzgando y fallando aquel nego-

cio. Hay otras muchas razones de conveniencia pública para que ya hoy se piense seriamente en establecer notarios públicos, con entera independencia de los oficios de juez.

NEGOCIOS DE COMERCIO.—La ley de concurso de acreedores, tan complicada en su mecanismo, tan difusa en sus disposiciones, si bien presenta un campo basto á la accion del abogado y abre una ancha brecha á la discusion, ha amontonado á los estrados del juez un embolismo indefinible, de modo que á sus tareas ordinarias acuden estos asuntos que demandan urgencia y una preferencia indisputable si se quiere que el comercio, una de las principales fuentes de la riqueza pública, no se encuentre entorpecido con una administración de justicia lenta, embrollada, y comprometidos sus intereses.

La esperiencia ha demostrado que no siempre los jueces de derecho, mas adictos á las formas forenses, dejan satisfechos los intereses del comercio, que mas fácilmente se rige por el principio de *verdad sabida y buena fe guardada*: que el comercio tiene sus usos, sus costumbres, su temperamento propio y solo los versados y prácticos en el ramo, tienen la probabilidad, sino la seguridad de fallar, con acierto y con mas celeridad los asuntos que tanto interesan á aquella institucion.—El comercio mismo demanda esta mejora y pide la creacion de los Tribunales de comercio, así lo solicitó hace algunos años, sin ningun éxito y así lo pide de nuevo, y el bien público demanda una medida que atienda á sus intereses.

Descartados los Jueces de 1ª Instancia de todos esos recargos que embrollan su despacho, quedaria en lo que debe ser, en jueces de derecho y con un trabajo á que pueden atender sin demora ni tropiezos y con solo los expedientes en curso, atendidos y vigilados por el mismo y evitadas las trasapeladas y pérdidas de expedientes.—Los Magistrados en visita pueden imponerse del buen orden del despacho, notar fácilmente los abusos y corregirlos, y el juez, sobre todo, cumpliendo con lo que verdaderamente es de su incumbencia, y con una carga proporcionada á sus fuerzas.

Lo apuntado es estrictamente practicable, y no demanda gastos que pudieran hacer difícil ó enojosa su adopcion.

Solo una costumbre muy inveterada puede hacer que se vea hoy como una innovacion lo que en realidad no es sino el restablecimiento de las cosas á lo que su naturaleza demanda, esto es, despojar los Juzgados de 1ª Instancia de los recargos ajenos á su objeto y naturaleza.

La division del trabajo está reconocida como uno de los medios mas positivos de adelanto, y si se logra repartir las atenciones del juez, deján-

dolo reducido à lo que debe ser, habrá seguramente buenos jueces, siempre que por lo menos se les garantice en su puesto un período que está marcado por la ley, y siempre que se atienda ésta dando la preferencia á los Abogados.

San José, Noviembre de 1877.

José M. Acosta.

REMITIDOS.

Traslacion de leprosos.

Contra la opinion general de los habitantes de esta Capital y algunas de sus barrios, contra lo dispuesto por leyes terminantes que no se han derogado ni modificado, han traído á los leprosos á establecerse á esta Ciudad. Está claro que si fuera por conveniencia de ellos no se les habria traído, por mas que lo hubieran solicitado.

Convencida la mayoría de los habitantes de esta Ciudad del mal positivo que á esos infelices leprosos se les hacia con la traslacion, manifestó su opinion indicando que no debian trarse.

Convencida la I. C. Municipal (re presentante de todos los habitantes de esta Ciudad y sus barrios) que no convenia que los leprosos vinieran á la Ciudad, tanto por el mal que se les hace á ellos, como por el que recibe la sociedad entera lo manifestó, así, por medio de una exposicion que se elevó al Supremo Gobierno, por conducto del Sr. Gobernador de esta Provincia; pero los leprosos vinieron y aquí los tenemos.

Se le ha querido dar el carácter de caridad á la referida traslacion de leprosos; pero por mas que se busque esta accion, no parece; á no ser que se le dé el nombre de caridad á otra cosa distinta del sentimiento que se merece este nombre.

No puede haber caridad cuando por hacer bien á una persona se daña mil.

No puede haber caridad cuando por hacer mal á mil individuos, se le hace bien á uno. Y si no hay caridad en una accion en la que por favorecer á una persona se daña á mil, ¿habrá caridad ó sentimientos de humanidad en un hecho por el cual en hacerse bien á sí mismo y dañar á una sociedad entera, sin consideracion alguna, y con el pretexto de hacer bien, se le agravan los padecimientos á nueve leprosos indefensos?

No contento el Tesorero de la Junta de Caridad con ver á la humanidad doliente víctima de una asquerosa y horrible enfermedad, toma á esos infelices leprosos, se vale de ellos como de una arma ofensiva y los arroja sobre la sociedad entera, y luego se queda muy ufano y satisfecho, como quien acaba de hacer una buena obra; pero no debe suponerse que él crea que ha obrado bien, porque él sabe por qué trajo los leprosos; y que los traía con-

tra la voluntad manifiesta de la mayoría de los habitantes de esta Ciudad y sus barrios; y que habia dicho: "pasaré por sobre todos; pero los traigo."

El día 29 del próximo pasado Octubre se principió á demoler el edificio que habitaban los leprosos.—El corral que hoy habitan, pudiera valer seis mil pesos, si como piedra fundamental le hubieran enterrado en cada esquina mil pesos en dinero. ¿Cómo es que el día 20 del mismo Octubre se decia que la casa que habitaban los leprosos la habian quemado el día 17 del mismo mes, y que el corral de tablas que hoy habitan vale una suma favulosa, como por allí de unos trece mil pesos?

Tambien se decia que se iban á hacer unos corredores para guardar materiales, y resultó que era para meter leprosos; tambien se dijo que venian solo á pasar el día de San Rafael, y resultó que se quedaron.—Así es el mundo: la suertá es que se está reformando CON ACTIVIDAD.

Respecto de los males que de la tantas veces referida traslacion, resulta, tanto á la sociedad como á los leprosos, ya los han manifestado plenas mas competentes que la mia.

Todas las acciones humanas tienen objeto. ¿Cuál será el de la que nos ocupa? ¿Para qué trajeron á los leprosos? ¿Por qué los trajeron del lugar donde estaban con toda comodidad á encerrarlos como presos en un corral tan impropio no solo para enfermos, sino aun para sanos? ¿En qué consiste esa filantropía de tan desacertada accion?

Si la enfermedad que sufren los referidos leprosos es contagiosa, aquellos estaban bien donde estaban; y si no lo es ¿por qué no están en sus casas en el seno de sus familias, como estan otros varios? ó ¿por qué esos hombres filantrópicos no se los llevan á vivir con ellos en sus propias casas para que puedan asistirlos mejor y satisfacer sus sentimientos caritativos, tan decantados y dejan el fuerte capital Nacional destinado á socorrerlos para emplearlo en necesidades que tenemos mas apremiantes?

¿Que delito han cometido esos nueve leprosos, á quienes se buscó y se les puso en reclusion? ¿Solo ellos padecen esa fatal dolencia? ¿Ó es que este es suficiente número para sostener el establecimiento?

Es de lamentar que un cronista reformador alabe las malas acciones y vitupere la justa defensa.

Es de lamentar que un escritor público se crea condecorado de los sentimientos de una sociedad entera, cuando con trabajo puede conocer los suyos propios.

Sin que se crea que tengo la pretension de ponerme á la altura del cronista de "La Reforma," pues yo mas que ninguna otra persona, reconozco mi insuficiencia é incapacidad

para escribir al público, me atrevo á manifestarle su equivocacion al decir en "La Reforma" n.º 9. "Es de lamentarse que algunas pocas personas etc."

En cuanto al número de opositoristas ya queda dicho. En cuanto á la preocupacion, él no sabe ó no quiere saber cual sea; y debiera en justicia respetarse, sea cual fuere porque es de toda una sociedad, salvo raras excepciones. En cuanto al "interes mal entendido," si tiene razon, porque nosotros los opositoristas, hemos consultado el interes de toda la sociedad y el de los leprosos y no solo el propio individual.

En cuanto á las cualidades del Tesorero no las desconocemos porque sabemos que como todo hombre honrado y activo ha procurado siempre su bienestar y comodidad; y en cuanto á las antifilantropicas pretensiones, no es al reformista á quien toca calificar nuestros sentimientos, maxime cuando no se ha tomado el trabajo de inculcarlos, y si la libertad de vituperar la justa defensa de los derechos de una sociedad atacada, sin acatar á la justicia que le asiste.

Reconocemos la filantropía del cronista.

No se crea que provocho una polémica; hablo porque me creo con igual derecho al que tiene cualquiera honrado ciudadano.

San José, Noviembre 5 de 1877.

EULOGIO SERRANE.

ANUNCIOS.

José Maria Acosta.—Abogado.

Calle de la Estacion ó sea de Carrillo, N.º 55 frente al Liceo de las Señoras Guierroz.

¡Ojo al aviso!!

Julio J. Martínez grabador en toda clase de mármoles letras y labores; en alto relieve y en hondo, como tambien labores, toda clase de letras y adornos de pelo, en miniatura y de todos tamaños y objetos.

Hace rótulos para oficinas, establecimientos públicos, etc., y ademas puede encargarse de hacer toda obra relativa al mismo ramo.

Tambien puede encargarse de dar lecciones de enseñanza de escritura, á precios sumamente módicos, ofreciendo la exactitud y cumplimiento.

Calle del Seminario, esquina del Hospital.

San José, Octubre 30 de 1877.

Aviso.

Se vende un potrero en la "Granadilla," frente á la hacienda de Don Francisco Bolandi. El que lo necesite hablese con el que suscribe,

Mariano Carranza.

San José, Octubre 20 de 1877.

LA IMPRENTA DE LA PAZ

Acaba de recibir un escogido surtido de cartulinas de luto, de todo lujo, de fantasía, y sencillas para convites fúnebres; lisas y elegantes para visita, matrimonio, invitaciones de baile, etc., etc.

Se despacha todo pedido con puntualidad.

Se alquila una casa de alto bastante cómoda para una familia, en la calle de la Estacion, frente á la de D.ª Simona Quiroz de Escalante.

Para precio y condiciones bálense con

Raimundo Jimenez.

San José, Octubre 25 de 1877.

El Dr. Van Patten

se ha trasladado á la casa de D. Ramon Chavarria, en la Calle del Laberinto, en donde ofrece pronto y esmerado despacho en su profesion de Dentista.

San José, Octubre 12 de 1877.

Gran Empresa Fotográfica Americana.

Un magnífico regalo á los que se retratan.

Con objeto de corresponder á la confianza que nos dispensa nuestra numerosa clientela hemos dividido el valor de \$ 20,000 en que está justificada la Casa de alto N.º 71 que ocupa nuestro Taller Fotográfico, situada en la Calle del Comercio, en otras tantas acciones que hemos principiado á obsequiar á razon de una por cada \$ 5 cinco pesos que importa la cuenta de los trabajos que se nos encomiendan.

En cuanto á la ejecucion y precios de nuestras Fotografias será el mismo que tenemos establecido desde hace mucho tiempo.

Al ofrecer este obsequio al público, nos proponemos solamente dar una positiva importancia al descuento efectivo que hacemos en los precios establecidos, proporcionando á nuestros favorecedores la oportunidad de obtener una propiedad valiosa sin desembolso ni gravámen.

Tan pronto como se hayan colocado dichas acciones y previo aviso en los periódicos, se procederá á efectuar un sorteo con presencia de una autoridad competente, que dará posesion de la casa al portador del número agraciado.

San José, Agosto 25 de 1877.

HOEY & HERRMANN.

Imprenta de la Paz.—Calle del Comercio.